

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de Niños

COMISIÓN GESTORA PROVINCIAL

ANUNCIO

Siendo necesario adquirir telas y ropas con destino al Hospital Psiquiátrico provincial, se admiten ofertas hasta el día 28 del corriente a las trece, en el Negociado de Beneficencia de la Excm. Diputación, donde se hallen de manifiesto las cantidades y destino de cada artículo.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones.—Carreteras

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente tramitado en discordia para la expropiación de varias fincas en el concejo de Aller, con motivo de la construcción de la carretera de León a Collanzo, Sección de Collanzo al límite, trozo primero.

Esta Jefatura acuerda disponer que por el Pagador de Obras públicas don Pedro Sánchez del Río, se proceda al pago de las expresadas fincas el día 28 del corriente mes, a las 10 horas, en la Alcaldía de Aller, y que represente a la Administración el segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento, a los efectos del artículo 62 del Reglamento de 13 de junio de 1879, dictado para ejecución, de la Ley de Expropiación de 10 de enero del mismo año.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados comprendidos en la relación que a continuación de este edicto se inserta, a fin de que se presenten en el punto, día y hora señalados, a percibir las cantidades que les corresponden.

Oviedo, 14 de marzo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solís.

Relación de los interesados que figuran en el expediente en discordia de Expropiación de fincas para construcción de la carretera de León a Collanzo, Sección de Collanzo al límite. Trozo primero, en el término de Aller:

Herederos de Angel González, de La Barraca.

Francisco Alvarez Velasco, de Llamas.

Carlos Fernández Alvarez, de idem.

Herederos de Vicente García Fernández, de idem.

José García Montes, de idem.

Vicente García Trapiella, de idem.

Francisco González Fernández, de Casomera.

Jesús Vázquez, de Oviedo.

José Figar García, de Llamas.

Cándido Fernández, de Casomera.

Teresa Mercedes Lobo, de idem.

Segundo Lobo González, de idem.

Pedro Lobo González, de California.

Manuel Lobo González, de Casomera.

Paulino Diaz Suárez, de idem.

Tomás Garcia González, de idem.

Gaspar Lobo Peláez, de idem.

Francisco Lobo Fernández, de idem.

Segundo Lobo González y Antonio Garcia, de idem.

Perito, Antonio Fraile, Madrid, (Paseo de Santa Engracia, 45).

Contratas.—Devolución de fianzas.

Terminadas y recibidas las obras de firme especial con hormigón mosaico de los kilómetros 93,131 al 93,730 de la carretera de Ribadesella a Canero, ejecutadas por el contratista "Lezama de Obras y Pavimentos S. A.," se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentar ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Avilés, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento del contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda ante el Juzgado correspondiente o el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 18 de marzo de 1935.—

El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solís.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Por el presente se llama y cita a D. José Antonio Castillo, peatón que fué de El Pito a Cudillero, en ignora do paradero, para que se presente en esta Delegación (Palacio de Comunicaciones), por si o por representante debidamente autorizado, el día ocho de abril de 1935, a las doce horas, para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional del presente alcance resultante que previene el artículo 86 del Reglamento orgánico de 9 de agosto de 1923, en el expediente que instruyo sobre reintegro de 300 pesetas, por desaparición de dos pliegos de valores, uno impuesto el 6 de junio de 1916, por D. Luis Lopez, en Medina de Rioseco, para D. S. Aguja e Hijos, en Cudillero, con declaración de cincuenta pesetas, y otro impuesto el 20 de junio de 1916, por D. J. Maderal, en Zamora, para D.ª Dolores Bravo, en Cudillero, con declaración de doscientas cincuenta pesetas, y cuyos dos pliegos fueron recibidos bajo firma, los días 18 y 21 de junio respectivamente, por el encartado, sin que demostrara que fuese entre ado en las mismas condiciones ni explicado su curso ulterior.

Madrid, 15 de marzo de 1935.—El Delegado, Francisco Sicilia.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Agencia ejecutiva de la tercera Zona de Castropol

ANUNCIO

Don José Rivera de Abajo, Recaudador de Hacienda de la citada Zona.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo, que se instruye por débitos de contribución rústica, del año de 1932, se ha dictado providencia de embargo de sus bienes, y no pudiendo notificar individualmente dicha providencia, por no aparecer los deudores en el domicilio que señalan

los correspondientes recibos talonarios, se les requiere a ellos, o a sus causahabientes y herederos por medio de este anuncio, que si en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentan a conocer el expediente que se le sigue, por si o por medio de representante legal, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones:

Concejo de Castropol

Domingo Acevedo López, de San Juan, 10,88 pesetas.

Herederos de Ignacio Miranda, de idem, 5,93

Ramón Martínez López, de idem, 47,01.

Andrés Gayol, de Seares, 10,19.

Josefa García Fernández, de idem, 11,31.

Ramón González Castoñeira, de idem, 21,90.

Elena Lebrede, de idem, 2,57.

Domingo González, de Presno, 18,90.

José Roquez Valiela, de idem, 6,77

Francisco Carbajales López, de Balmonte, 22,19.

Juan Enterríos, de idem, 16,29.

Josefa González, de idem, 1,47.

Ramona Pérez, de idem, 4,47.

Florentino Prieto, de idem, 3,78.

Fernando Vázquez, de idem, 14,59

Agapita y Benigna Campón, de Piñera, 3,07.

José García Garcia, de idem, 2,36.

María Monteavaro Vinjoy, de idem, 3,78.

José Piñerna, de idem, 10,80.

Enrique García, de Tol, 1,41.

María Arias López, de Barres, 53,83

Manuel Fernández Marcos, de idem, 6,32.

Joaquina Fernández, de idem, 4,37

Asunción Bonet, de Figueras, 4,48

Bernardo Cartavio, de idem, 8,32.

Josefa Fernández Acevedo, de idem, 8,50

José Antonio Fernández, de idem, 10,40.

Francisco Gayol Bustelo, de idem, 5,76

María Rogina, de idem, 1,19

Domingo Villamil, de idem, 1,88.

Viuda de Manuel Conde, de idem, 3,78.

Herederos de Antonio Vidal, de Vegadeo, 7,25.

Idem de Dolores Vázquez, de Ouria, 11,35.

Idem de José Barres de idem, 16,29

Francisco Méndez Pardo, de Vinjoy, 5,90.

Bonifacio Murias de Burón. 11 32.
Saturrino Salcedo, de La Caridad. 7 51.

Manuel Veguet, de Vegadeo, 17,80
Pedro Veiguela, de Villamil, 8,03.
Sucesores de Ceferino Vázquez,
de Ouria. 39,44.

Concejo de Vegadeo

José Nuñez Alvarez, de Castromorán, 7,38.

Antonio Rón, de Trapa, 18,69.
Benito Bermúdez Arias, de Espina, 9,94

José Arango Fernández, Mundiña, 5,35.

Antonio Arango Fernández, de Pevidal, 5,17

José María Puga, de Coruja, 9,42.
María Rico, de Guiar, 9,23.

Capellania de San Diego, de Abres. 5,60.

Francisco Lombardero, de Villanueva, 8,82.

Domingo Veiguela, de Arguiol, 4,06.

Concejo de Taramundi

José Calvin Soto, de Taramundi, 5,94

Miguel Ramayal, de Pereira, 10,56
Hermanos de Pedro Fernández, de Salada, 11,07.

Clemente Arredondos, de Ouria, 6,78.

Manuel Gómez, de ídem, 30,62.

Polo Fanes Vidal, de Costro. 8,61.

José Pastur García, de Villasede, 10,96.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Vegadeo, a 28 de febrero de 1935.—El Recaudador de Hacienda, José Rivera.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño

—:—

Aguas Terrestres.—Residuos minerales

—

ANUNCIO Y NOTA—EXTRACTO

Por resolución de la Jefatura de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño, fecha 18 de abril de 1934, se autorizó a D. Bautista Corte Hevia, para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas que discurren por el canal de desagüe del aprovechamiento de las procedentes del lavadero del grupo minero "El Sotón", concedido a D. Armando Fernández Fernández por el Gobierno civil de Oviedo en 20 de julio de 1931, en términos del pueblo de Vega, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

Contra la expresada resolución interpuso recurso de alzada D. José Fernández González y el Ministerio de Obras Públicas, en 8 de agosto próximo pasado, resolvió que se retrotraiga la tramitación del expediente al momento que señala el artículo 11 de la instrucción de 14 de junio de 1883. En 31 de igual mes de agosto D. José María Guerra Valdés, cesionario de los derechos y obligaciones de D. Bautista Corte Hevia a la referida concesión, solicitó la transferencia de la misma, y

una vez que le fué comunicada la citada resolución de la Superioridad, señalándole un plazo de 15 días al efecto de que completara la documentación presentada, cumplimentó este extremo solicitando además la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras y la legalización de las construidas.

Del canal de desagüe del aprovechamiento de residuos minerales de D. Armando Fernández, y antes de ser vertidas las aguas al río Nalón, se derivarán estas al efecto de recoger en dos cribas metálicas los residuos minerales que aún lleven en suspensión.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 14 de junio de 1883, y demás disposiciones vigentes por un plazo de 30 días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo que se solicita, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo indicado, en la Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio, o en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño, sitas en Oviedo, en donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto, para que puedan ser examinados por quienes lo deseén.

Oviedo, 21 de diciembre de 1934.
El Ingeniero Jefe de Aguas, Roberto González de Agustina.

Delegación provincial de Trabajo de Oviedo

—:—

Habiendo ordenado la Superioridad se instruya el oportuno expediente por abandono de su cargo contra el Ordenanza del Jurado mixto de Metalurgia, Siderurgia y derivados, de Mieres, D. Avelino Menéndez Alvarez, se le cita por la presente para que comparezca en estas oficinas, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo las responsabilidades a que hubiera lugar.

Oviedo, 20 de marzo de 1935.—El Delegado provincial, Eulogio Díaz.

Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año de 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931.

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado:

Partido judicial de Infiesto

CAPACIDADES

CABRANES

García Muñiz, Manuel
García Fernández, José
García Fernández, Angel

García Gonzalez, Bautista
García Díaz, Leandro
Gonzalez Rivero, Isidro
Rodríguez Gonzalez, Tomás

NAVA

Gonzalez Alonso, Alfonso
Gonzalez Mayor, Modesto
Miyar Ruiz, Germán
Revilla Cuesta, Aquilino

PILONA

García Alvarez, Joaquín
García Artidiello, Fernando
García Díaz, Pedro
Gonzalez Blanco, José
Gonzalez Caballes, Manuel
Gonzalez Covián, Angel
Gonzalez Forcelledo, José
García Lueso, Victor
García Manzano, Ramón
García Meana, Julio
Gonzalez, Ramón
Gonzalez García José
Gonzalez Herrero, Luis
Gonzalez Lueso, Bonifacio
Gonzalez Redondo, Bartolomé
Gonzalez Rodríguez, Pedro
Gonzalez Rubián, Modesto
Gonzalez Suarez, Manuel
Guisasola Eguivar, Francisco
Gonzalez Forcelledo, Pedro

CABEZAS DE FAMILIA

CABRANES

García Canteli, Braulio
García Gonzalez, José
García Canellada, Angel
García Viyella, José
García García, Manuel
García Jogear, José
García Corrales, José
García Gonzalez, Pedro
García Rodríguez, Francisco
García Gonzalez, José
García Montes, José
García Caresta, Santos
García Nava, Celestino
Gallinal Miranda, Enrique
Gancedo Oriyés, Laureano
Gonzalez Perez, Lucio
Gonzalez Soto, José
González Alonso, José
Gonzalez Obaya, Francisco
Gonzalez Figaredo, Luis
Gonzalez Obaya, Gumersindo
Gonzalez Cueto, José
Gutiérrez Huerta, Elias
Rodríguez Monestina, Aurelio
Rodríguez Monestina, José
Rodríguez Rivero, Herminio
Rodríguez Lorenzo, José
Rodríguez Rodríguez, Cesáreo
Rodríguez Cuesta, Vicente
Rodríguez Cuesta, Vicente
Rodríguez Solares, José
Rodríguez Sanfeliz, Manuel
Rodríguez Monestina, Angel

NAVA

Gonzalez Albuernas, Ceferino
Gonzalez Ardesana, Benito
Gonzalez Alonso, Domingo
Gonzalez Alonso, Nicolás
Gonzalez Alonso, Cecilio
Gonzalez Alonso, Antonio
Gonzalez Crespo, Amable
Gonzalez Colino, Tomás
Gonzalez Collado, Valentín
Gonzalez Díaz, Emilio
Gonzalez Díaz, Adelino
Gonzalez Fernandez, José
Gonzalez Gomez, Manuel
Gonzalez Gonzalez, Toribio
Gonzalez Gonzalez, Avelino
Gonzalez Gonzalez, Ceferino
Gonzalez Gonzalez, Francisco

Gonzalez García, Vicente
Gonzalez Mayor, Luis
Gonzalez Ovin, Avelino
Gonzalez Ordoñez, Bernardino
Gonzalez Ordoñez, Pascual
Gonzalez Onís, José
Gonzalez Onís, Bernardo
Gonzalez Parajón, Basilio
Gonzalez Pandiella, Cándido
Gonzalez Redondo, Higinio
Gonzalez Redondo, Cándido
Gonzalez Redondo, Vicente
Gonzalez Redondo, José
Gonzalez Redondo, Adriano
Gonzalez Rodríguez, Francisco
Gonzalez Santiago, Jacobo
Gonzalez Redondo, Bernardo
Gonzalez Suarez, Gregorio
Gonzalez Vega, Carlos
Gonzalez Vega, Agustín
Gonzalez Viado, Ceferino
Gonzalez Viado, José
Gutierrez Montes, Manuel
García Alvarez, Benigno
García Collada, Angel
García Collada, Victor
García Collada, Luis
García Collada, Arturo
García Lavín, Manuel
García Díaz, Félix
García Díaz, Arturo
García García, Ramón
García Onís, Francisco
García Sanchez, Eulogio
García Tejón, Manuel
García Viado, Celestino
Moro Canal, José
Machargo Marina, Emilio
Rebollar Ardisana, José
Roza Baragaño, Andrés
Revilla Collada, Gabriel
Reguero García, Florentino
Rojo Rivero, Felipe

PILONA

García Alonso, Juan
García Andrade, Gabriel
García Andrade, José
García Ardavin, Esteban
García Ardavin, José
García Buznego, Dámaso
García Casanueva, Sacramento
García Collado, José
García Collado, José
García Collado, Leonardo
García Collado, Laureano
García Corrales, Benjamín
García Cobián, Eulogio
García Cueto, Manuel
García Cuesta, Mariano
García Díaz, Jesús
García Díaz, José
García Fernandez, Constantino
García Fernandez, José
García Fernandez, Benjamín
García Figaredo, Valeriano
Gonzalez Artidiello, José
Gonzalez Artidiello, Pablo
Gonzalez Aspra, Rafael
Gonzalez Benito, Vicente
Gonzalez Bermudez, José
Gonzalez Blanco, Benigno
Gonzalez Blanco, Angel
Gonzalez Blanco, Manuel
Gonzalez Blanco, Ramón
Gonzalez Blanco, Francisco
Gonzalez Blanco, Fabián
Gonzalez Blanco, Paulino
Gonzalez Calvo, Juan
Gonzalez Carús, Claudio
Gonzalez Cobián, Modesto
Gonzalez Cantora, José
Gonzalez Cebrián, Francisco
Gonzalez Crespo, José
Gonzalez Crespo, Manuel
Gonzalez Crespo, Jacinto
Gonzalez Crespo, José
Gonzalez Crespo, Benigno
Gonzalez Cuenca, Baldomero

Gonzalez Cueto, Celestino
 Gonzalez Cueto, Constantino
 Gonzalez Diaz, José
 Gonzalez Diaz, Ramón
 Gonzalez Diaz, Valeriano
 Gonzalez Diaz, Ricardo
 Gonzalez Diego, Manuel
 Gonzalez Escandón, José
 Gonzalez Espina, Manuel
 Gonzalez Faza, Jerónimo
 Gonzalez Fernandez, José
 Gonzalez Fernandez, Eugenio
 Gonzalez Fernandez, Rafael
 Gonzalez Fernandez, Francisco
 Gonzalez Fernandez, José
 Gonzalez Fernandez, Manuel
 Gonzalez Forcelledo, Nicanor
 Gonzalez Forcelledo, Cándido
 Gonzalez Forcelledo, Facundo
 Gonzalez Forcelledo, Francisco
 Garcia Garcia, Patricio
 Garcia Gonzalez, Jenaro
 Garcia Gonzalez, Bernardo
 Garcia Huerta, Celestino
 Garcia Lopez, José
 Garcia Llano, José
 Garcia Llano, Javier
 Garcia Llano, Felix
 Garcia Llano, José
 Garcia Llavana, José
 Garcia Martino, Pedro
 Garcia Martino, Evaristo
 Garcia Martinez, Ramón
 Garcia Miyares, Manuel
 Garcia Montes, Tomás
 Garcia Peayo, Jesús
 Garcia Prieto, Robustiano
 Garcia Rodriguez, Benigno
 Garcia Prieto, Francisco
 Garcia Sales, Francisco
 Garcia Valle, José
 Garcia Valle, José
 Garcia Valle, Juan
 Garcia Vallejo, Benito
 Garcia Viado, Silvestre
 Garcia Villar, José
 Gallinar Espina, Manuel
 Gallinar Garcia, José
 Gonzalez, Pedro
 Gonzalez, Victor
 Gonzalez, Antonio
 Gonzalez, Joaquín
 Gonzalez, Antonio
 Gonzalez, Luis
 Gonzalez, Marcelino
 Gonzalez, Rafael
 Gonzalez Fernando
 Gonzalez Aladro, Antonio
 Gonzalez Aladro, José
 Gonzalez Alea, José
 Gonzalez Andrade, Servando
 Gonzalez Artidiello, Constantino
 Gonzalez Artidiello, Ramón
 Gonzalez Forcelledo, Mariano
 Gonzalez Gonzalez, Francisco
 Gonzalez Gonzalez, Simón
 Gonzalez Gonzalez, Angel
 Gonzalez Gonzalez, Antonio
 Gonzalez Gonzalez, José
 Gonzalez Gonzalez, Crisanto
 Gonzalez Gonzalez, Rafael
 Gonzalez Gonzalez, Manuel
 Gonzalez Gonzalez, Cándido
 Gonzalez Gonzalez, Benjamín
 Gonzalez Gonzalez, Vicente
 Gonzalez Gonzalez, Manuel
 Gonzalez Gonzalez, Marcelino
 Gonzalez Gonzalez, Marcelino
 Gonzalez Huyes, Eugenio
 Gonzalez Luis, Miguel
 Gonzalez Luis, Francisco
 Gonzalez Llano, Manuel
 Gonzalez Llerandi, Servando
 Gonzalez Llerandi, Francisco
 Gonzalez Martinez, José
 Gonzalez Melendreras, Gerardo
 Gonzalez Menendez, José
 Gonzalez Hoya, Angel
 Gonzalez Palomo, Aquilino

Gonzalez Pastrano, Manuel
 Gonzalez Perez, Manuel
 Gonzalez Preez, Francisco
 Gonzalez Prieto, Laureano
 Gonzalez Posada, Elias
 Gonzalez Gonzalez, Hilario
 Gonzalez Rosales, Victor
 Gonzalez Roza, José
 Gonzalez Roza, Manuel
 Gonzalez Ruiz, Aquilino
 Gonzalez Semalla, Eladio
 Gonzalez Sanchez, Braulio
 Gonzalez Sanchez, Manuel
 Gonzalez Sanchez, José
 Gonzalez Sanchez, Enrique
 Gonzalez Suarez, Rafael
 Gonzalez Suarez, Rafael
 Gonzalez Torner, Luis
 Gonzalez Valle, Manuel
 Gonzalez Valle, Crisanto
 Gonzalez Viesgo, Manuel
 Gonzalez Vigil, Paulino
 Gonzalez Viña, Celestino

Granda Alonso, Pedro
 Granda Ardavin, Ramón
 Granda Ardavin, Antonio
 Granda Blanco, Manuel
 Granda Migoya, Luis
 Granda Orrace, Luis
 Granda Rodrigo, Eduardo
 Granda Rodrigo, Antonio
 Granda Rodriguez, Federico
 Granda Vega, Lucio
 Granda Vega, Manuel
 Gutierrez, Manuel
 Gutierrez, José
 Gutierrez Bien, Manuel
 Gutierrez Cabañin, Alfredo
 Gutierrez Calero, José
 Gutierrez Crespo, José
 Gutierrez Garcia, Sandalio
 Gomez Garcia, Ramón
 Gonzalez Escandón, Gervasio

Oviedo, 20 de diciembre de 1934.
 —El Jefe provincial, Adolfo Melón.

LISTA de mujeres que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Partido judicial de Infiesto

CABEZAS DE FAMILIA

CABRANES

García Riego, Joaquina
 García Suarez, Leonor
 García Alonso, Vicenta
 García García, Palmira
 García Canellada, Carmen
 García Cabranes, Maximina
 García Cabranes, Elvira
 García García, Casimira
 García García, Teresa
 García García, Encarnación
 García Fernandez, Teresa
 García Gonzalez, Josefa
 García Iglesias, Ramona
 García Fernandez, Emilia
 García Otero, Vicenta
 García Otero, Rita
 García Fernandez, Florentina
 García Huerta, Hortensia
 García Tuero, Enriqueta
 Gallinal Miranda, Juana

NAVA

García Viado, Encarnación
 García Mendoza, María
 García Corujedo, Olvido
 García Diego, Dolores
 García Alvarez, Asunción
 García Llamado, Concepción
 García Suarez, Rufina
 García Camino, Modesta
 García Pelaez, María
 García Madera, Delfina

García Barro, Constantina
 García Cueto, Eufrasia
 García Collado, Remedios
 Garro Cueto, Soledad
 Garrido, Perfecta
 Gallo Gonzalez, Amelia
 Gomez Domingo, Tomasa
 Gonzalez Santiago, Obdulia
 Gonzalez Mayor, Amparo
 Gonzalez Mayor, Felisa
 Gonzalez Fuente, Felisa
 Gonzalez Mayor, Dolores
 Gonzalez Ojea, Araceli
 Gonzalez Corte, Concepción
 Gonzalez Torgo, Rosario
 Gonzalez Bárcena, Carmen
 Gonzalez Ordoñez, Consuelo
 Gonzalez Navares, Guadalupe
 Gonzalez Mayor, Cándida
 Gonzalez Fernandez, Cefarina
 Gonzalez Medino, Constancia
 Gonzalez Fernandez, Emilia

PILONA

García Alonso, Josefa
 García Alvarez, Enriqueta
 García Ardavin, Carmen
 García Bárcena, María
 García Carbajal, Maximina
 García Carbajal, Etelvina
 García Collado, Quintina
 García Crespo, Guadalupe
 García Crespo, Luisa
 García Garro, Petra
 García Escandón, Esperanza
 García Gonzalez, Elisa
 García Joglar, Norberta
 García Lueso, Natividad
 García Luis, María
 García Martinez, Pilar
 García Martinez, Julia
 García Martinez, Ramona
 García, Mieres, Victorina
 García Migoya, Adelaida
 García Miranda, Piedad
 García Miranda, Inés
 García Miranda, Dignidad
 García Miyares, Josefa
 García Orraca, María
 García Pelaez, Filomena
 García Pumareda, Mercedes
 García Rodriguez, Esperanza
 García Ruidiaz, Josefa
 García Llana, María
 García Sanchez, Adela
 García Sanfeliz, Manuela
 García Solís, Amalia
 García Testón, María
 García Tirador, María
 García Vallin, Albina
 García Viado, Dolores
 García Zarabozo, Urbana
 García Zarabozo, Delfida
 Gonzalez Alvarez, Virginia
 Gonzalez Alvarez, Dolores
 Gonzalez Artidiello, Santa
 Gonzalez Bien, Carmen
 Gonzalez Blanco, Marcelina
 Gonzalez Blanco, Petra
 Gonzalez Blanco, Vicenta
 Gonzalez Blanco, Laura
 Gonzalez Cantora, Magdalena
 Gonzalez Cantora, Evarista
 Gonzalez Carús, Juana
 Gonzalez Caso, Maximina
 Gonzalez Covián, María
 Gonzalez Covián, Etelvina
 Gonzalez Covián, Delfina
 Gonzalez Crespo, Laura
 Gonzalez Crespo, Rosaura
 Gonzalez Espina, Benita
 Gonzalez Fernandez, María
 Gonzalez Fernandez, Angela
 Gonzalez Fernandez, Cándida
 Gonzalez Fernandez, Angela
 Gonzalez Fernandez, María
 Gonzalez Fernandez, Prisca
 Gonzalez Ferrao, Magdalena
 Gonzalez Forcelledo, Oliva

Gonzalez Forcelledo, Norberta
 Gonzalez Gago, Inés
 Gonzalez Garcia, Cándida
 Gonzalez Gonzalez, Leopolda
 Gonzalez Gonzalez, Hipólita
 Gonzalez Gonzalez, Rita
 Gonzalez Gonzalez, Benjamina
 Gonzalez Gonzalez, Pilar
 Gonzalez Gonzalez, María
 Gonzalez Huejos, Celestina
 Gonzalez Lobato, Carolina
 Gonzalez, Lengo, María
 Gonzalez, Lueso, Ramona
 Gonzalez Lueso, Pilar
 Gonzalez Madera, Socorro
 Gonzalez Mora, Gervasia
 Gonzalez Melendi, Delfina
 Gonzalez Onis, Virginia
 Gonzalez San Pedro, Cándida
 Gonzalez Peruyero, Dorotea
 Gonzalez Pontón, Florentina
 Gonzalez Piloña, Fernanda
 Gonzalez Prida, Rosario
 Gonzalez Rodriguez, Aurora
 Gonzalez Rodriguez, Carmen
 Gonzalez Sanchez, Inocencia
 Gonzalez Sanchez, Manuela
 Gonzalez Santos, Filomena
 Gonzalez Sierra, Armanda
 Gonzalez Sierra, María
 Gonzalez Suarez, Josefa
 Gonzalez Suarez, Matilde
 Gonzalez Vazquez, Manuela

Oviedo, 20 de diciembre de 1934.
 El Jefe provincial, Adolfo Melón.

ALCALDIAS

DE CARREÑO

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Segundo Vigón Garcia, padre del mozo José Vigón Rodriguez, número 116 del alistamiento y reemplazo de 1933, por este Ayuntamiento, ruego a las Autoridades y a cuantas personas tengan noticias del paradero de dicho ausente, lo participen a esta Alcaldía o a la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo, a los efectos procedentes.

Candás, 12 de marzo de 1935.—El Alcalde, Joaquín Fernandez.

DE SALAS

(Continuación).

Sesión del día 21 de agosto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerdan tres pagos.

Se acuerda requerir al contratista de las obras del edificio escuela de Camuño, para que dentro de un plazo que terminará el ocho de septiembre próximo subsane las deficiencias señaladas por el señor Ingeniero encargado de la obra y que de no verificarlo en dicho plazo, se hará por obreros a su costa.

Comprobada la denuncia hecha por el vecino de la Espina don Manuel Garrido Garcia, contra su convecino don José Suarez, por construir un puente que une dos casas sobre un camino público sin permiso, se acuerda imponerle 25 pesetas de multa y requerirle para que deje el camino libre de todo cobertizo, en la forma que estaba anteriormente.

Se designa al concejal don Severino Fernandez Suarez, para que represente a este Ayuntamiento en la

reunión que tendrá la Junta de la Mancomunidad del Partido, en Belmonte el día 25 del actual.

Se concede quince días de permiso, para asuntos propios al Inspector municipal de Sanidad, con residencia en Malleza don Julio Zaragoza de Diego.

Por unanimidad se aprueba el acta de la subasta de una parcela en el pueblo de la Espina, celebrada el día 9 del corriente, ratificándose la adjudicación provisional y convirtiéndola en definitiva al vecino de la Espina don Manuel Garrido García, en la cantidad de mil doscientas pesetas, la parcela radica en el Campo de la Espina, mide 200 metros cuadrados y se autoriza al señor Alcalde, para que otorgue al adjudicatario la oportuna escritura.

Se formulan ruegos y preguntas, lavantandose la sesión.

Sesión del día 28 de agosto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuérdase un pago.

Queda sobre la mesa para su estudio una solicitud de la sociedad "La Venataria Salense", sobre arrendamiento de la caza en los montes comunales.

Queda pendiente para estudio un escrito de don José Suarez García de la Esdina con relación a multa que se le impuso en acuerdo de 21 del actual.

Se autoriza a don Faustino Fuentes de esta villa para hacer arreglos en su casa habitación, sita en la Plaza mayor de esta villa.

Se da el nombre de "José Rubio" a la Plaza de la Iglesia de Malleza y se acuerda costear y colocar la placa necesaria.

Se hacen ruegos y preguntas a la presidencia y se levanta la sesión.

En Salas a 15 de marzo de 1935. — El Secretario — V.º B.º, El Alcalde.

DE CASTRILLON

De conformidad con lo prevenido en el artículo 293 del Reglamento de quintas vigente, se publica el presente edicto, por haber manifestado el mozo número 83 del alistamiento en 1931, Federico Suarez García, hijo de Antonio y Segunda, en el acto de serle revisada la prórroga, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Eduardo.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Castrillón, 16 de marzo de 1935. — El Alcalde.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 293 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente edicto, por haber manifestado el mozo número 43 del alistamiento de 1931, Amalio Galán Suárez, hijo de José y Concepción, en el acto de serle revisada la prórroga, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Victoriano, Félix y José María.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 16 de marzo de 1935. — El Alcalde.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 293 del Reglamento de quintas vigente, se publica el presente edicto, por haber manifestado

el mozo número 76 del alistamiento de 1931, Ramón Rodríguez Rodríguez, hijo de Elvira, en el acto de serle revisada la prórroga que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus tios Manuel, Baldomero y Carlos Rodríguez Rodríguez.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 16 de marzo de 1935. — El Alcalde.

De conformidad con lo prevenido en el art. 293 del Reglamento de quintas vigente, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo núm. 58 del alistamiento de 1933, Ralael Martínez Zimmermans, hijo de José y Maria, en el acto de serle revisada la prórroga, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano José Luis.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Castrillón, 16 de Marzo de 1935. — El Alcalde.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 293, del Reglamento de quintas vigentes, se publica el presente edicto, por haber manifestado el mozo número 48, del alistamiento de 1933, Joaquín García González, hijo de Lisardo y Ave-lina, en el acto de serle revisada la prórroga; que continúa la ausencia en ignorado paradero de su señor padre Lisardo García Falcón.

En su virtud, ruego a las Autoridades, especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Castrillón, 16 de Marzo de 1935. — El Alcalde.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 293 del Reglamento de quintas vigente, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo número 27 del alistamiento en 1933, Julio Fernandez Gonzalez, hijo de Serafin y de Generosa, en el acto de serle revisada la prórroga, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Celestino.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 16 de marzo de 1935. — El Alcalde Ezequiel P.

De conformidad con lo prevenido por el art. 293 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo núm. 23 del alistamiento de 1931, Julio Fernández Alonso, hijo de Hermenegildo y Vicenta en el acto de serle revisada la prórroga, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Constantino, Luis y José hermano de padre.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 16 de Marzo de 1935. El Alcalde.

Ilustre Colegio Notarial de Oviedo

D. Benedicto Blázquez Jimenez Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que el día cinco de diciembre último, cesó por jubilación el Notario D. Jesús Garcia Robés y Menéndez de Luarda, que ejerció el cargo sucesivamente en Santa Eulalia de Cabrañes, Colunga, Lucena, Nava, Cangas de Onís y Villaviciosa. Se solicita la devolución de fianza.

Los que tengan que deducir alguna reclamación la formularán ante esta Junta Directiva en el término de un mes contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 4 de Marzo de 1935. — Benedicto Blázquez.

JUZGADOS

DE GIJON

EDICTO

Don Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de D. Vicente Castillo y Sierra que falleció en el barrio de Mareo de la parroquia de la Pedrera, en este concejo, el día ocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro, en estado de soltería y sin haber otorgado testamento; reclamando la herencia su hermana de doble vinculo doña María de la Concepción Castillo y Sierra.

Y por el presente se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Gijón a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Inocencio Iglesia. — El Secretario Aurelio Burgos.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GABARRI MONTROYA, Inocencio, cesterero, de 22 años de edad, hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Oviedo, gitano ambulante, casado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión.

CANELLADA PRIDA, Manuel, hijo de Manuel y de María Milagros, natural de Naveda, Ayuntamiento de Cabrañes, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad en Buenos Aires (República Argentina), de 22 años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, perteneciente al reemplazo de 1934, primer llamamiento; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña número 4, don Juan Sardina Bogo, de guarnición en Bilbao.

PRADO VILLA, Belarmino, alias Caxiero, natural de Villa y vecindado en Coruña (Oviedo), carpintero, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado militar núm. 6 de Oviedo.

DELGADO ALVAREZ, Pedro, natural de Turcia, provincia de León, hijo de Antonio y de Maria, vecindado en Llanera, minero, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar núm. 6 de Oviedo.

ANUNCIOS NO OFICIALES

"HIDROELECTRICA UNIÓN DE BELMONTE" S. A. BELMONTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para examen y aprobación, en su caso de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1934 y renovación de cargos del Consejo de administración. — El Presidente, C. Alvarez. — El Secretario, José R. Alvarez Montaña.

"AGUAS DE LEON" S. A.

En cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de abril próximo a las doce horas, en el domicilio social Argüelles 17, Oviedo, a fin de dar cuenta del ejercicio social de 1934, examinar y en su caso aprobar el balance y cuentas del mismo y así como la correspondiente Memoria de Administración y contabilidad social, interpretación y en su caso reforma del párrafo segundo del artículo 38 de los Estatutos sociales; y discusión y resolución de cualquier otro asunto de los autorizados por el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

Para la asistencia, votación y ejercicio de los demás derechos que competen a los Sres Accionistas, así como para el examen de libros, contabilidad y demás documentos relacionados con el ejercicio social de 1934, se aplicarán los artículos pertinentes de los Estatutos, y se pondrán de manifiesto a los dichos señores Accionistas, en el domicilio social, a partir del día 25 del actual.

Oviedo, 20 de marzo de 1935. — El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasola

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial